

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-MPSCH/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA PESADA EN EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI N° 2608956

En la ciudad de la Provincia de Santiago de Chuco, siendo las 18:00 horas del día 09 de octubre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el responsable del órgano de las contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-MPSCH/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA PESADA EN EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RESERVORIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DISTRITO DE CACHICADAN Y DISTRITO DE QUIRUVILCA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI N° 2608956, a fin de efectuar la revisión de la admisibilidad de ofertas, la evaluación y calificación respectiva, según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro.

Se da por inicio la etapa de admisibilidad de ofertas, en primer lugar, con la revisión de la lista de inscritos al procedimiento a través de la plataforma web del SEACE.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEBROS PARTICIPANTES EN LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- SANTOS LEONARDO RODRIGUEZ GASTAÑADUI órgano encargado de las contrataciones, identificado con DNI N° 41574550
-

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron de forma electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10801704757	MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS	30/09/2024	Válido		30/09/2024	10801704757	
2	Proveedor con RUC	20477635092	JOAMA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20477635092	
3	Proveedor con RUC	20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	03/10/2024	Válido		03/10/2024	20481475342	
4	Proveedor con RUC	20600928067	YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	02/10/2024	Válido		02/10/2024	20600928067	
5	Proveedor con RUC	20602580831	TSM SERVICIOS E.I.R.L.	03/10/2024	Válido		03/10/2024	20602580831	
6	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20608432257	
7	Proveedor con RUC	20610651721	RUPER S.A.C.	02/10/2024	Válido		02/10/2024	20610651721	

7 registros encontrados mostrando 7 registro(s) de 1 a 7 Página 1 | 1

3. REGISTRO DE OFERTAS VALIDADAS ELECTRÓNICAMENTE:

Asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta los siguientes postores

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20477635092	JOAMA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	04/10/2024	14:42:18	20477635092	04/10/2024	14:45:10	Enviado	Valido		
2	10801704757	MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS	04/10/2024	23:27:32	10801704757	04/10/2024	23:33:36	Enviado	Valido		
3	20610651721	RUPER S.A.C.	04/10/2024	20:51:43	20610651721	04/10/2024	20:52:13	Enviado	Valido		

3 registros encontrados mostrando 3 registro(s) de 1 a 3 Página 1 / 1

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN:

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la oferta de los postores que han presentado y se procede a verificar su contenido, de conformidad con el número 73.2 del artículo 73 del Reglamento, según al siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD
1	JOAMA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	a) Anexo N° 01: conforme b) Vigencia de Poder: conforme c) Anexo N° 02: Conforme d) Anexo N° 03: Conforme e) Anexo N° 04: Conforme f) Anexo N° 05: no corresponde g) Anexo N° 06: Conforme ESTADO: ADMITIDO
2	MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS	a) Anexo N° 01: Conforme b) Vigencia de Poder: NO CORRESPONDE DNI : CONFORME c) Anexo N° 02: Conforme d) Anexo N° 03: Conforme e) Anexo N° 04: Conforme f) Anexo N° 05: no corresponde g) Anexo N° 06: Conforme ESTADO: ADMITIDO
3	RUPER S.A.C.	a) Anexo N° 01: Conforme b) Vigencia de Poder: no cumple c) Anexo N° 02: Conforme d) Anexo N° 03: Conforme e) Anexo N° 04: Conforme f) Anexo N° 05: no corresponde g) Anexo N° 06: Conforme ESTADO: NO ADMITIDO

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

La evaluación de las ofertas consiste en la aplicación del único factor de evaluación (Precio) previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta

con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, teniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	NOMBRE	PRECIO		PUNTAJE TOTAL
		MONTO	PUNTAJE	
1	JOAMA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/ 70,000.00	100.00 PTS	100.00 PTS
2	MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS	S/ 74,900.00	93.46 PTS	93.46 PTS

6. DETERMINACIÓN DE ORDEN DE PRELACIÓN:

De la revisión efectuada, se verifica que:

RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE ECONOMICO	MYPE (5%)	COLINDANCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
JOAMA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	100.00 PTS	5.00	10.00	115.00 PUNTOS	01
MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS	93.46 PTS	4.67	NO PRESENTO	98.13 PUNTOS	02

7. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificado que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.1 del capítulo III de la selección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.



POSTOR	JOAMA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE el postor solo adjunta un contrato de alquiler de semitrailer y tarjeta de propiedad sin embargo no ha declarado si este cuenta con lo siguiente: - Soat vigente. - La unidad debe contar con herramientas básicas e implementos de primeros auxilios. - La unidad debe contar con fajas y eslingas de 4" Debiendo haber declarado mediante declaración jurada.
B.2.1 FORMACION ACADEMICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE	Si cumple
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE

	Acredita un monto de S/ 33,630.00 (Treinta y tres mil seiscientos treinta y 00/100 Soles)	La experiencia que acredita el postor es de alquiler de maquinaria pesada y no de transporte de maquinaria pesada tal como se ha solicitado en las bases del procedimiento de selección
RESULTADO DE CALIFICACION	CUMPLE -CALIFICADO	NO CUMPLE - DESCALIFICADO

8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de admisión, evaluación y calificación de ofertas, el órgano de contrataciones otorga la **BUENA PRO** al postor **JOAMA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.** por el monto de su oferta ascendente a **S/ 70,000.00 (Setenta Mil y 400/100 Soles)**.

Siendo las 19:10 horas del 09 de octubre del 2024, el órgano de contrataciones da por aprobados los resultados y no teniendo otro punto que tratar se levanta la sesión y se cierra a la presente acta, firmado en señal de conformidad, asimismo se dispone se efectúe los registros correspondientes en el SEACE.



SANTOS LEONARDO RODRIGUEZ GASTAÑADUI
ENCARGADO DEL ORGANO DE CONTRATACIONES